PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires recuerda con pesar, al cumplirse el 28 de junio de 2026 el sexagésimo (60°) aniversario, el derrocamiento del Presidente Constitucional Dr. Arturo Umberto Illia, perpetrado por el golpe cívico-militar de 1966 contra un gobierno legítimamente electo por el voto popular, y rinde homenaje a su figura, a su trayectoria republicana y a su ejemplo de honestidad, austeridad y vocación democrática.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto de declaración tiene por objeto recordar con pesar, al cumplirse el próximo 28 de junio de 2026 el sexagésimo aniversario, el derrocamiento del Presidente Constitucional de la Nación Argentina, Dr. Arturo Umberto Illia, y rendir homenaje a su figura, a su trayectoria política y a su ejemplo de honestidad y austeridad republicana, valores que conservan plena vigencia en la vida institucional argentina.

Arturo Umberto Illia nació en Pergamino, provincia de Buenos Aires, el 4 de agosto de 1900. Se graduó como médico en la Universidad de Buenos Aires en 1927 y, un año más tarde, tras entrevistarse con el entonces Presidente Hipólito Yrigoyen —quien le ofreció desempeñarse como médico ferroviario en distintas localidades del país—, eligió radicarse en Cruz del Eje, provincia de Córdoba. Fue allí donde desarrolló a la par de su intensa labor sanitaria al servicio de los sectores más postergados, la militancia política que lo conduciría a la Presidencia de la Nación.

En representación de la Unión Cívica Radical desempeñó diversos cargos públicos a lo largo de su vida. Por la circunscripción de Cruz del Eje fue electo senador provincial entre los años 1936 y 1940. Iniciada la década siguiente, fue elegido vicegobernador de Córdoba durante la gestión del gobernador Santiago Horacio del Castillo (1940-1943). Con el retorno a la democracia tras los años de inestabilidad institucional, se desempeñó como diputado nacional entre 1948 y 1952. En 1962 fue electo gobernador de Córdoba, aunque la interrupción del orden democrático le impidió asumir el cargo.

La etapa más relevante de su trayectoria política se inició en 1963, año en que resultó electo Presidente de la Nación Argentina por la Unión Cívica Radical del Pueblo, llevando como compañero de fórmula al entrerriano Dr. Carlos Humberto Perette. Asumió el cargo el 12 de octubre de 1963 e inició una gestión que dejó una huella perdurable en la historia económica, social, sanitaria y educativa de nuestro país.

En materia económica, su gobierno se caracterizó por el fomento de la industria nacional, la reducción de la desocupación, el ordenamiento del sector público y la disminución del déficit fiscal. El Producto Bruto Interno creció un 10,3% en el año 1964 y un 9,1% en el año 1965, mientras que el Producto Bruto Industrial también registró un crecimiento sostenido. La deuda externa, que ascendía a 3.400 millones de dólares al inicio de su mandato, fue reducida a 2.600 millones, lo que constituyó una de las pocas administraciones que logró desendeudar al país sin condicionamientos externos.

En materia social y laboral, se sancionó la Ley N° 16.459 de Salario Mínimo, Vital y Móvil, instituto que continúa rigiendo hasta nuestros días como pilar de la política laboral

argentina. Asimismo, se impulsó la creación del Consejo del Salario, integrado por representantes del Gobierno, los empresarios y los sindicatos, con el objeto de evitar la explotación de los trabajadores, asegurar un ingreso mínimo adecuado y mejorar la remuneración de los sectores con menor capacidad de negociación. En la misma línea, se promulgó la Ley de Abastecimiento, orientada a controlar los precios de los alimentos que integraban la canasta familiar y a establecer pisos mínimos para los haberes de jubilados y pensionados. También se promovió la creación de la Sindicatura de Empresas del Estado, con la finalidad de fortalecer el control eficiente y eficaz de las empresas públicas.

Merece particular mención la sanción, en julio de 1964, de la Ley de Medicamentos —conocida como Ley Oñativia en homenaje al Dr. Arturo Oñativia, Ministro de Asistencia Social y Salud Pública de aquel entonces—, que estableció la obligación de los grandes laboratorios de presentar mediante declaración jurada un análisis de los costos de producción y de formalizar la totalidad de los contratos de regalías existentes. La finalidad de la norma fue garantizar el acceso de la población a medicamentos asequibles, en línea con la convicción del presidente médico de que la salud pública constituye una responsabilidad indelegable del Estado.

En materia de soberanía energética, el gobierno del Dr. Illia procedió a revisar y anular los contratos petroleros suscriptos durante la administración anterior, reafirmando el principio de control estatal sobre los recursos hidrocarburíferos. Numerosos historiadores y analistas coinciden en señalar que el enfrentamiento con los grandes laboratorios farmacéuticos y con las empresas petroleras, sumado a la presión de los medios de comunicación y de los sectores corporativos, constituyeron factores determinantes en su posterior derrocamiento.

Uno de los logros más destacados de su gestión se observa en el campo de la política educativa. Cuando asumió la Presidencia en 1963, el porcentaje del presupuesto nacional destinado a educación era del doce por ciento (12%); al año siguiente ascendió al diecisiete por ciento (17%); y en 1965 alcanzó el veintitrés por ciento (23%), la cifra más alta en la historia de la República Argentina. En 1964, en el mismo orden de prioridades, se puso en marcha el Plan Nacional de Alfabetización con el objetivo de reducir la tasa de analfabetismo, que rondaba el ocho coma cinco por ciento (8,5%) según el Censo Nacional de 1960. En el marco de dicho plan se crearon doce mil quinientos (12.500) centros de alfabetización, que alcanzaron a trescientos cincuenta mil (350.000) alumnos con edades comprendidas entre los dieciocho y los ochenta y cinco años.

Más allá de los logros materiales de su gestión, son los rasgos personales del Dr. Illia los que lo convierten en una figura ejemplar dentro de la historia política argentina. Su honestidad, su honradez y su austeridad republicana son hoy difíciles de hallar en el ejercicio de la función pública. El Dr. Illia vivió casi toda su vida en su humilde casa de Cruz del Eje, donde retomó el ejercicio de la medicina luego de abandonada la actividad

política, y rechazó la jubilación de privilegio que como ex Presidente le correspondía. Idéntica decisión adoptó su compañero de fórmula, el Dr. Carlos Humberto Perette, quien también renunció a la jubilación que en su carácter de ex Vicepresidente de la Nación le hubiera correspondido. Estos gestos de austeridad republicana, compartidos por ambos integrantes de la fórmula presidencial, constituyen por sí solos un mensaje político de notable elocuencia.

El 28 de junio de 1966, sectores de las Fuerzas Armadas, en alianza con factores sindicales, empresariales y mediáticos, ejecutaron el golpe de Estado autodenominado "Revolución Argentina", encabezado por el teniente general Juan Carlos Onganía. El Dr. Illia, fiel a su estilo, se negó a abandonar voluntariamente el despacho presidencial y fue retirado por la fuerza pública. Aquella jornada inauguró una etapa de regresión institucional que profundizó la inestabilidad política argentina y se prolongaría —con interregnos democráticos— hasta el retorno definitivo del orden constitucional en 1983. Falleció en la ciudad de Córdoba el 18 de enero de 1983, pocos meses antes de la restauración democrática.

Recordar con pesar este nuevo aniversario del derrocamiento del Dr. Illia no constituye solamente un acto de memoria respecto de un episodio doloroso de nuestra historia institucional, sino también una reafirmación del compromiso de esta Legislatura con la defensa irrestricta del orden democrático y con el reconocimiento de quienes lo encarnaron con su ejemplo personal. Su figura es valorada tanto por los correligionarios de la Unión Cívica Radical —que reconocen en Don Arturo Illia un político ejemplar por su honestidad y su austeridad—, como por amplios sectores del arco político argentino, que coinciden en destacar los atributos virtuosos de su gestión y su trayectoria de integridad personal e incorruptibilidad.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Firmado digitalmente por Maria Fernanda Mollard
Fecha:16/06/2026 15:13:18
Diputada CABA
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires